



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00714336- -UNC-ME#FL- Devolución de Ayuda Económica Capacitación Guaraní

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por las agentes de esta Facultad, LUISA ELIZABETH FERNANDEZ (Leg. Univ. N° 80231) y PAULA CAROLINA BISCHOFF (Leg. Univ. N° 46693) a fin de participar del Taller Anual SIU 2024 a realizarse en la provincia de San Juan los días 24 y 25 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

El informe del Área Económica Financiera y el informe de Secretaría Administrativa,

El Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Facultad (RHCD-2024-22-E-UNC-DEC#FL);

La Resolución Decanal 1689/2024;

Que ambas agentes generan la devolución por no haber utilizado el total del importe acreditado;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la devolución efectuada en la Factura B N° 016010000055500 con fecha 04 de diciembre de 2024, con motivo de devolución de ayuda económica por el importe total de \$30.000 (pesos treinta mil).

ARTÍCULO 2º.- Avalar la devolución efectuada en la Factura B N° 016010000055501 con fecha 04 de diciembre de 2024, con motivo de devolución de ayuda económica por el importe total de \$48.000 (pesos cuarenta y ocho mil).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.